CONVENIO MODIFICATORIO 005
DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION
AL CONTRATO NUMERO ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024

CONVENIO MODIFICATORIO 005 DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. **ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024** RELATIVO A LA OBRA DE **CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO LINEAL EN CALLE JUAN RENDON ENTRE CALLE PROF. MARIA DEL ROSARIO GARIBALDI Y SANDRA CALDERON, COL.13 DE SEPTIEMBRE.**

REPRESENTADO POR LA **C. BLANCA ESTELA GARCIA SANCHEZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. **ING. JESUS RAMON CONTRERAS SANDOVAL**, DIRECTOR DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA Y/O PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL; **LIC. MARIA FELICITAS ZAMORA RODRIGUEZ, TESORERA MUNICIPAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA;** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL CONTRATISTA **TERNAPACIFIC DESARROLLOS SA DE CV** REPRESENTADO POR EL **ING. MARIO ALBERTO BONILLA SANCHEZ;** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CONTRATISTA"** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

A) EL DIA 07 DE JULIO DEL 2023, "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024,** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN **CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO LINEAL EN CALLE JUAN RENDON ENTRE CALLE PROF. MARIA DEL ROSARIO GARIBALDI Y SANDRA CALDERON, COL.13 DE SEPTIEMBRE.,** POR UN IMPORTE DE CONTRATO **$2,072,336.62 (DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.** PARA EJECUTARSE EN **90 DIAS NATURALES**, INICIANDO LOS TRABAJOS PROGRAMADOS EL **10 DE JULIO DEL 2023** Y TERMINARLOS **EL 07 DE OCTUBRE DEL 2023** OBSERVANDO PARA ELLO TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y NORMATIVAS QUE REGULAN DICHOS ACTOS.

B) EL "EL MUNICIPIO" A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, EMITIO UN **DICTAMEN TECNICO** EL DIA 6(SEIS) DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024. RESPECTO A LO SOLICITADO, DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **AL CONTRATO No. ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024,** CON EL FIN DE GARANTIZAR Y CAMBIAR CONCEPTOS DEL PROYECTO ORIGINAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO LINEAL EN CALLE JUAN RENDON ENTRE CALLE PROF. MARIA DEL ROSARIO GARIBALDI Y SANDRA CALDERON, COL.13 DE SEPTIEMBRE; EXPONIENDO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

Calle Gabriel Leyva #1, Col. Centro, C.P. 82400, Escuinapa, Sin. Tel: 695 95 30019

CONVENIO MODIFICATORIO 005
DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION
AL CONTRATO NUMERO ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024

I. *DICTAMEN TECNICO QUE ESTABLECE LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS PARA LA AUTORIZACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO 005 DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION DE OBRA AL CONTRATO No. ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024; QUE FORMALIZARAN "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA", CUYO OBJETO ES LA AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION AL CONTRATO POR LA CANTIDAD TOTAL DE* ***$249,038.56 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS 38/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.***

II. *MISMO QUE SE SOLICITO A LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD NUMERO DOSPE/OP/OE-2023-077 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023, PARA QUE EL RECUTSO SEA LIBERADO MEDAINTE EL* FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, *POR LA CANTIDAD* ***$238,487.82 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCEINTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO.***

C). *QUE EL "EL MUNICIPIO" , PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL MENCIONADO CONTRATO ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024, AUTORIZO RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIO DE APROBACION BS-2023/ESC-223, POR PARTE DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, POR UN MONTO AUTORIZADO CANTIDAD* ***$238,487.82 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCEINTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.)*** **IVA INCLUIDO,** CON REGISTRO EN LA PLATAFORMA MIDS 45883

D E C L A R A C I O N E S

I. QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICARA LAS CLAUSULAS DECIMA QUINTA AL CONTRATO, LAS CUALES QUEDARA DE ACUERDO A LA MODIFICACION, RESPETANDO EN FORMA INTEGRA EL RESTO DEL TEXTO DEL DOCUMENTO ORIGINAL AL CONTRATO,QUENDO ESTE COMO PARTE COMPLEMETARIA AL CONTRATO DEL ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024.

II. CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y MODIFICAR Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE ELLAS.

III. "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE A LA FECHA SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL TERMINO DEL MONTO DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION; Y FORMALIZAR MEDIANTE ESTE CONVENIO EL NUEVO MONTO Y FECHA, EN VIRTUD A: **DE GARANTIZAR Y CAMBIAR EL PROYECTO ORIGINAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCION; PARA MEJORAR LA FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO REAL EN OBRA.**

CONVENIO MODIFICATORIO 005
DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION
AL CONTRATO NUMERO ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024

IV. "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE AUTORIZA REALIZAR EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO 005 DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION,** TODA VEZ QUE CO

V. N BASE EN EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN SU APARTADO II MODIFICATORIO DE PLAZO Y III MODIFICATORIO DE IMPORTE, CUANDO LA CONTRATANTE AUTORICE LA VARIACIÓN DE DURACIÓN TOTAL DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O AMPLIAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE VARÍEN EL IMPORTE CONTRATADO, SIN SOBRE PASAR DEL VEINTICINCO POR CIENTO RESPECTIVAMENTE.

VI. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE CONOCE EL ALCANCE DE LA AMPLIACION DEL MONTO Y DE LA FECHAS DEL INICIO Y DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, TIENE LA CAPACIDAD JIRIDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TRABAJOS RESPECTO DEL NUEVO MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTA.

C L A U S U L A S

PRIMERA: EL OBJETO DEL CONVENIO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO 005 ES LA MODIFICACION DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION AL CONTRATO **ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024** DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO DE OBRA EXTRAORDINARIA Y LA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION PARA EJECURTASE EN 22 (VEINTIDOS) DIAS NATURALES NO CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO Y PROGRAMA DE OBRA GENERAL DE LOS TRABAJOS Y NECESARIOS PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA ***CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO LINEAL EN CALLE JUAN RENDON ENTRE CALLE PROF. MARIA DEL ROSARIO GARIBALDI Y SANDRA CALDERON, COL.13 DE SEPTIEMBRE.,*** MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONVENIO.

AMPLIACION DEL MONTO POR LA CANTIDAD DE ***$249,038.56*** ***(DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 56/100 M.N.) INCLUYE IVA.***

CON UN MONTO TOTAL DE CONTRATO ***$2,321,375.18*** ***(DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.) INCLUYE IVA.***

CONVENIO MODIFICATORIO 005
DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION
AL CONTRATO NUMERO ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024

TERCERA: PLAZO DE EJECUCION.

SE AMPLIA LA FECHA DE TERMINO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, ESTABLECIENDOSE COMO FECHAS DE AMPLIACION DEL **08 DE OCTUBRE DEL 2023** Y CONCLUYENDO EL DIA **29 DE OCTUBRE DEL 2023**, DE CONFORMIDAD A LA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO QUE SERA DE **22(VEINTIDOS)** DIAS NATURALES

CUARTA: CANTIDADES.

EL PRESUPUESTO DE OBRA EXTRAORDINARIA FUERA DE CATALOGO Y EL PROGRAMA DE OBRA NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE TRABAJO QUE SE EJECUTARAN AL AMPARO DE ESTE CONVENIO, SE CONSIDERARAN Y ADMINISTRARAN INDEPENDIENTEMENTE A LOS PACTADOS ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO PRINCIPAL, CONVENIENDO LAS PARTES SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES ESPECIFICAS, A EFECTO DE TENER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADOS. MISMO QUE ES LIBERADO MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

QUINTA: GARANTÍA.

PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL PRESENTE CONVENIO, "EL CONTRATISTA" DEBERA DE OBTENER LA MODIFICACION DE LA FIANZA POR AMPLIACION DE MONTO Y PAZO DE EJECUCION; ESTIPULADO EN ESTE CONVENIO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024.

SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCION DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TERMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

LEIDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE ESCUINAPA, MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA, MEXICO, A LOS 09 (NUEVE) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CONVENIO MODIFICATORIO 005
DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCION
AL CONTRATO NUMERO ESC-DOSPE/FAISMUN/URB/2023-024

POR "EL MUNICIPIO"

C. BLANCA ESTELA GARCIA SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JESUS R. CONTRERAS SANDOVAL
DIR. DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

LIC. MARIA FELICITAS ZAMORA RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICPAL

POR "EL CONTRATISTA"
TERNAPACIFIC DESARROLLOS SA DE CV

ING. MARIO ALBERTO BONILLA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL